

Se incluye la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilidad de localización de los ladrillos cerámicos cara vista en posesión de Sello INCE.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 11 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), a los productos de ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Cerámica Collado, Sociedad Anónima», en su factoría de avenida de Madrid, 25, Almansa (Albacete).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

Dos. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, entre personalidades del mundo del libro, especialistas en artes aplicadas a la confección del mismo.

Don Pablo Palazuelo Cuenca.
Don Hans Meinke.
Don José Bonifacio Bermejo Martín.

Tres. Un funcionario de carrera de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas:

Doña Laura López de Ceáin Salsamendi.

Secretaria: Doña María Teresa Hueso Muñiz, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de noviembre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos Sres. Secretario de Estado de Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4339 *ORDEN de 7 de noviembre de 1996 por la que se designa el Jurado para la resolución del concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondientes a 1996.*

Por Orden de 1 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se regularon los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales, estableciendo que se convocará anualmente, entre otros, el concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas. Mediante Resolución de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) se convocó para 1996 el concurso para la concesión del premio de las mejores encuadernaciones artísticas.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Educación y Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, preferentemente entre personas de reconocido prestigio en las actividades artísticas o culturales objeto del presente concurso.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondiente a 1996, son los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

Uno. Propuestos por las entidades correspondientes:

Doña Isabel García de la Rasilla Pineda, en representación de la Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte.

Doña Rosa Zaurín Sazatornil, en representación de la Federación de Empresarial de Industrias Gráficas de España.

Don Santiago Saavedra Ligne, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

En la página 34991, donde dice:

•Palencia

Provincia	Centro/Centro base	Proyecto	Coordinador/a	Subvención concedida — Pesetas
Aguilar de Campoo	CPC "Castilla y León"	Playing with computers learning English ...	M.ª Nieves Gómez Muñoz	400.000»

4340 *ORDEN de 4 de febrero de 1997 de corrección de errores de la Orden de 11 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se conceden y deniegan ayudas a corporaciones locales para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas para el curso 1996/1997.*

Advertido error en el texto del anexo II de la Orden de 11 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se conceden y deniegan ayudas a corporaciones locales para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas para el curso 1996/1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, apartado referido a Baleares, Ayuntamiento de Es Migjorn Gran y en la columna donde se citan las causas de denegación y exclusión, donde dice: «1», debe decir: «5».

Madrid, 4 de febrero de 1997.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2, y 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales de Formación Profesional y Promoción Educativa y de Coordinación y de la Alta Inspección.

4341 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1997, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se corrigen errores de la de 5 de noviembre de 1996, por la que se hace pública la relación de proyectos de innovación educativa seleccionados para el curso 1996/1997.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 5 de noviembre, por la que se hace pública la relación de proyectos de innovación educativa seleccionados para el curso 1996/1997, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 19 de noviembre de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

debe decir:

•Palencia

Provincia	Centro/Centro base	Proyecto	Coordinador/a	Subvención concedida — Pesetas
Aguilar de Campoo	CPC "Castilla y León"	Playing with computers learning English ...	M.ª Begoña Aguilar Macho ...	400.000»

En la página 34994, donde dice:

•Palencia

Provincia	Centro/Centro base	Proyecto	Coordinador/a	Causas de exclusión
Guardo	IES "Señorío de Guardo"	Playing with computers learning English ...	M.ª Begoña Aguilar Macho ...	B y C»

debe decir:

•Palencia

Provincia	Centro/Centro base	Proyecto	Coordinador/a	Causas de exclusión
Guardo	IES "Señorío de Guardo"	Proyecto de elaboración y experimentación de materiales didácticos para la atención a la diversidad del alumnado	M.ª Nieves Gómez Muñoz	B y C»

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Secretario general, Eugenio Nasarre Goicoechea.

4342

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo- Presidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que se incorporan cuatro nuevos Programas Nacionales al anexo de la Resolución de 29 de enero de 1997, por la que, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para Proyectos Concertados de Investigación y Desarrollo Industrial, en el marco del Programa Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria.

Publicada la Resolución de 29 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo- Presidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que dentro el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para Proyectos Concertados de Investigación y Desarrollo Industrial, en el marco del Programa Nacional de Fomento a la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria, en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997, se considera oportuno añadir al anexo, en el que se relacionan los objetivos científico-técnicos en los que deberán encuadrarse los proyectos, los siguientes Programas:

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD

Objetivos científico-técnicos prioritarios

1. Desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en biomedicina

- 1.1 Análisis estructural de macromoléculas y estructuras subcelulares. Procesamiento de imagen. Modelización y simulación en biomedicina.
- 1.2 Mimetismo molecular. Diseño y utilización de librerías combinatorias y de péptidos.
- 1.3 Diagnóstico de enfermedades genéticas. Manipulación y terapia génica somática. Desarrollo de vectores de transferencia génica.
- 1.4 Desarrollo de modelos animales para el estudio de patologías humanas, con especial énfasis en modelos de patología molecular.
- 1.5 Desarrollo de tecnología e ingeniería biomédica para el diagnóstico clínico. Tecnologías no invasivas. Técnicas de procesamiento de imagen.

Se prestará atención a los proyectos que contemplen el desarrollo de nuevas tecnologías o su incorporación a líneas de investigación ya en marcha.

Estas líneas de investigación se complementan con las del Programa Nacional de Biotecnología.

2. Investigación en cáncer

2.1 Mecanismos implicados en la progresión tumoral:

- 2.1.1 Control de la proliferación, diferenciación y muerte celular. Regulación del ciclo celular.
- 2.1.2 Invasión y metástasis. Desarrollo de nuevos marcadores de progresión y evaluación de su significación clínica.

2.2 Nuevas estrategias terapéuticas:

- 2.2.1 Factores de crecimiento. Diseño de agonistas y antagonistas. Utilización clínica para el control de la progresión tumoral.
- 2.2.2 Identificación y caracterización de antígenos tumorales. Activación de respuestas antitumorales. Inmunoterapia.
- 2.2.3 Radioterapia y quimioterapia: Mecanismos de resistencia farmacológica. Factores celulares y moleculares predictores de radiosensibilidad.

2.3 Epidemiología y prevención del cáncer: genes de susceptibilidad y alteraciones genéticas inducidas; desarrollo de procedimientos para el diagnóstico precoz.

3. Investigación sobre enfermedades infecciosas

3.1 Enfermedades bacterianas:

- 3.1.1 Mecanismos de resistencia a antibióticos. Tipificación molecular de bacterias multirresistentes.
- 3.1.2 Investigación sobre tuberculosis y brucelosis: condicionantes de infectividad; persistencia del patógeno y su relación con estados de inmunosupresión; caracterización molecular; validación de nuevos métodos de diagnóstico rápido.

3.2 Enfermedades víricas:

3.2.1 Virus de la hepatitis: mecanismos de daño hepático; factores de evolución a cronicidad, cirrosis y hepatoma, con especial atención a su detección precoz; nuevas estrategias terapéuticas.